

Agosto 2010

INFORME:

JORNADA DE DIFUSIÓN A PRODUCTORES Y PROFESIONALES – BENEFICIOS DE LA LEY OVINA ARGENTINA LEY 25.422 – MUNICIPIO DE LUJÁN -

En la ciudad de Luján, el 12 de agosto del corriente año, se llevó a cabo una **Jornada de Difusión de la Ley Ovina 25.422**, organizada por la Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires y el Ministerio de Asuntos Agrarios, con la colaboración de la Secretaría de Producción local. La misma tuvo lugar en las instalaciones cedidas por la Sociedad Rural local, y estuvo destinada a los pequeños productores.

Durante la jornada, varios productores demostraron interés en poder acceder a los beneficios del Programa Ovino: La mayoría de ellos eran pequeños productores de ovinos radicados en la zona e interesados en poder agruparse, para poder producir corderos con características carniceras bajo un mismo protocolo de manejo y control sanitario y posteriormente vender sus productos en forma asociada.



Casa de Campo Sociedad Rural de Luján



Auditorio

Esta es una zona con un potencial productivo y de consumo muy alto de carne ovina. Luján y sus alrededores cuentan con un área donde se concentra mucha cantidad de chacras, campos dedicados a la producción ganadera y otra zona dedicada a la agricultura donde se podrían utilizar las superficies no aptas para dicha producción, más los rastrojos cosechados para fomentar la producción ovina.

Los productores manifestaron que ésta es una zona con mucha actividad turística, consecuencia de la presencia de la Basílica de Luján, el complejo Museográfico y el Río Luján, sumado a la gran concentración de **countries, chacras y casas de campo** de los alrededores. Todas estas características hacen que la posibilidad de comercializar productos con propiedades regionales diferenciadas sea viable. Entre estos productos se destacan la carne ovina de calidad, como una interesante alternativa en la gastronomía local y regional y sus derivados en chacinados, sumándose a ellos el hilado artesanal de su propia lana y tejido posterior, dando un fuerte agregado de valor a la producción ovina. Todo ello permitiría la sustentabilidad de los proyectos ovinos de cada futuro beneficiario, consolidando su permanencia y radicación en la zona rural.

La mayoría de los productores presentes, manifestaron poseer pequeñas majadas y comercializar sus corderos en forma particular.



Ing. Manuel Lamboglia – disertante UEP Bs. As



Auditorio

A lo largo de la Jornada y para llevarles información actualizada a los productores presentes, se hizo una reseña de los panoramas Nacional y Provincial de la situación de la ganadería ovina, disertándose en profundidad sobre los detalles de la forma de comercialización actual de carnes ovinas y la lana, tanto a nivel local como de exportación.

Fueron expuestos en detalle los alcances de la Ley Ovina Nacional 25.422 en todos sus aspectos dentro del territorio de la Provincia de Buenos Aires y sobre todo los puntos que alcanzan en forma más directa a los pequeños productores en forma asociada. Se detallaron los beneficios directos a los productores, en lo que respecta a créditos para la compra de vientres ovinos, desarrollo genético y mejoras en infraestructura rural ovina, como así también para sanidad, prefinanciación comercial y proyectos productivos para actores relevantes del sector.

Se explicó el desarrollo y funcionamiento del Mercado Ovino de Buenos Aires (**MOBA**), sus ventajas, frigoríficos ovinos que participan del mismo, diseño y metodología, alcances, formas de acceder y utilidades.

Por último, al finalizar la jornada se distribuyó entre todos los asistentes en forma gratuita, todo tipo de elementos de difusión del programa Ovino Buenos Aires y de la Ley 25.422, folletería, boletín Ovino y minutas informativas sobre producción.